

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



**Requisitos Actualización del registro web
Año Gravable 2019**

6. Acta de la asamblea o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes del año gravable 2019

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



**ACTA No. 024
REUNION EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Mayo 30 de 2020**

**REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL
BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL
AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3
DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO
TRIBUTARIO**

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Mayo 30 de 2020

En montería, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2020, siendo las 11:30 AM, se reunieron en forma extraordinaria los asociados de **LA ASOCIACION DE PROFESIONALES CON GESTION DE CALIDAD** en sus oficinas ubicadas en la Cra. 4 N° 21-10, de la Ciudad de Montería – Departamento de Córdoba, de conformidad con los estatutos de La Asociación, y por solicitud de la junta administrativa, con una antelación de (02) dos días hábiles, según consta en cartas enviadas a los asociados, con el objeto de tratar los temas que se describen en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL
2. VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO.
4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

DESARROLLO:

1. **ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL:** Para desempeñar el cargo de presidente provisional se designó a la señora ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA y como Secretaria a la señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.
2. **VERIFICACION DEL QUÓRUM:** El secretario de esta asamblea procede a constatar la asistencia de asociados, el cual se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Mayo 30 de 2020

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA EN:	ASISTENTE EN CALIDA DE:
INGRIS PAOLA	NARVAEZ PEDROZA	50.939.678	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR
ANA LUZ NARVAEZ	NARVAEZ PEDROZA	26.203.306	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR
MAXIMA EMILIA	TALAIGUA ARRIETA	50.909.513	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR
FELIPE NERIS	NARVAEZ DIAZ	6.875.729	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR

La Secretaria de la Asamblea informa a la presidencia que se constató la asistencia de los miembros de La Asociación verificando que se encuentran en su totalidad.

3. REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO: La presidenta provisional de la asamblea señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, pone en conocimiento de los Junta General de Socios instalada, lo siguiente:

- Que en el **Decreto 1625 de 2016 "ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3. REGISTRO WEB.** El registro web es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 de este decreto, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Mayo 30 de 2020

- *Que en cumplimiento a anteriormente dispuesto, EL PARAGRAFO 1, dispone que Sin perjuicio de la información de que trata el parágrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, se precisa en los diferentes procesos de actualización, los siguientes aspectos:*

*1. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, no será requisito exigible en el proceso de calificación. Para el proceso de actualización corresponderá al año inmediatamente anterior a la fecha de este proceso, y a la del año gravable 2017 en el proceso de permanencia.*

- **Que en mérito de lo anterior, y como requisito para realizar el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de que trata el Decreto 1625 de 2016 "ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3, que debe gestionar la Asociación ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN-, se hace necesario reportar el monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior(2019), mediante acta del máximo órgano directivo.**

- 5. Que por lo anterior el MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO, una vez finalizado el cierre financiero de ingresos y gastos posibles durante el año gravable 2019, la directiva de la Asociación procede a definirlo de la siguiente manera:**

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Mayo 30 de 2020

EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR 2019

AÑO GRAVABLE	MONTO EXCEDENTE	ESTADO
2019	\$ 20.628.691	POR REINVERTIR
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR	\$ 20.628.691	

Con la información anterior, la presidenta provisional de la reunión, señora INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA, deja en Conocimiento el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, dando un espacio de 10 minutos para su análisis.

Posteriormente, la presidenta provisional de la reunión de manera sumaria procede a informar la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. del decreto 1625 de 2016, tal cual se detalla de la siguiente manera:

Posteriormente, la presidenta provisional de la reunión procede a informar DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO, de conformidad con el **Decreto 1625 de 2016 "ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3**, tal cual se detalla de la siguiente manera:



ACTA No. 024
REUNION EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Mayo 30 de 2020

**REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO
EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR**

De conformidad con Decreto 1625 de 2016 ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3

CODIGO	DETALLE	CONCEPTO	AÑO A REINVERTIR
			2021
1	PROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 20.628.691
1.1	SUBPROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 20.628.691
1.1.1	PROYECTO	Capacitación en Procesos de Formacion a la Niñez	\$ 5.500.000
1.1.2	PROYECTO	Capacitación en Procesos de Formacion a Madres Cabeza de Hogar	\$ 3.800.000
1.1.3	PROYECTO	Capacitación en Procesos de Formacion a la Juventud	\$ 5.000.000
1.1.4	PROYECTO	Capacitación en Procesos de Formacion al Adulto Mayor	\$ 4.000.000
1.1.5	PROYECTO	Capacitación en Procesos de Formacion a la población Discapacitada	\$ 2.328.691
Subtotal Programas			\$ 20.628.691
TOTAL TODOS LOS PROGRAMAS			\$ 20.628.691

- 4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA:** la Presidenta Provisional de la asamblea, determino un receso para la elaboración de la presente acta, después de culminado esto se reinicia la asamblea general de socios, siendo leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Mayo 30 de 2020

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 a.m. del día Treinta (30) del mes de Mayo de 2020, se da por concluida esta asamblea General de Socios Fundadores y se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los que en ella interviene en su calidad de presidente y secretaria.

ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
Presidente de la Reunión

MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
Secretario de la Reunión

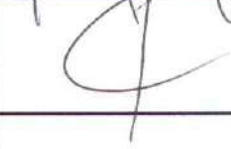
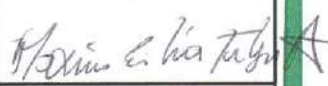
Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



ACTA No. 024 REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Mayo 30 de 2020

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA EN:	ASISTENTE EN CALIDA DE:	FIRMA
INGRIS PAOLA	NARVAEZ PEDROZA	50.939.678	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR	
ANA LUZ NARVAEZ	NARVAEZ PEDROZA	26.203.306	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR	
MAXIMA EMILIA	TALAIGUA ARRIETA	50.909.513	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR	
FELIPE NERIS	NARVAEZ DIAZ	6.875.729	MONTERIA	SOCIO FUNDADOR	